dos- 2-

Quito, 21 de noviembre de 2011

Oficio No 1341-2011-1SLCN

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente.

Cumpliendo con lo ordenado en el auto que antecede, con Oficio No 1341-2011-1SLCN y por cuanto a fojas 14 de este cuaderno consta la razón de devolución del presente juicio a la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Loja, procedo a remitir a la Corte Constitucional el original del expediente de casación signado con el número 742-2011, del juicio laboral Nº 176-2011 seguido por JUVENAL ALVINO BUSTAMANTE CÓRDOVA CONTRA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en 33 fojas útiles, en las que se incluyen el escrito contentivo de la acción extraordinaria de protección constitucional. A su vez, con oficio No 1342-2011-1SLCN dirigido al Presidente de la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Loja, cumplo con lo dispuesto en el auto de fecha 15 de noviembre de 2011, las 10h40.

Muy atentamente,

Dra. Consuelo Heredia
SECRETARIA RELATORA
PRIMERA SALA LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
PRIMERA SALA DE LO LABORAL Y SOCIAL
SECRETARIA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy miércoles 23 nov. 2011 A las 09:00
Por ZZ f.)
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL